

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
FRANCISCO ARRIERO BATISTA	29726900-K	HU/0004/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JAVIER CORTÉS ROMERO	48939110-D	HU/0011/14	RESOLUCIÓN	1 MES
CAYETANO CANO LIMÓN	29737680-Z	HU/0031/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JONATNAN JIMÉNEZ HEREDIA	44239414-H	HU/0032/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera), núms. HU/0004/14, HU/0011/14, HU/0031/14, y HU/0032/14.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0004/14, HU/0011/14, HU/0031/14, y HU/0032/14 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 17 de junio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.